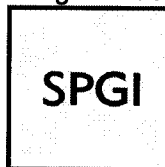


UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 18 MAR 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3663/1 para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Contratación de Bienes y Servicios en la Dirección General de Contrataciones de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 113/14 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de las Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al concurso Cerrado Interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante y el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 16/3/15;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado convocado por Resolución N° 113/14 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 3/15 de fecha 16/3/15, cuya copia obra como anexo a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas para su notificación fehaciente a la participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 113/14 SPGI.

RESOLUCION N°

032

Dr. SERGIO F. OBELDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

ANEXO VIII

DICTAMEN DEL JURADO

ACTA Nº 3

Siendo las 16hs., del día dieciséis de marzo del año 2015, y en la sede de la Secretaría de Planificación Institucional se reúne el jurado designado por Resolución SPGI 113/14 para entender en la provisión de un cargo 3663/1 agrupamiento administrativo para desempeñarse en la Dirección General de Contrataciones, con la presencia de la Cra. LUCIA CANTARERO, Sra. AMELIA AVETA y la Cra. LILIANA LOPEZ, sin la presencia del Veedor Gremial.

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 30 de la Ordenanza HCS nº 7/12 – Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Señor Secretario de la SPGI, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.

Liliana Lopez
LILIANA LOPEZ
Leg. 18043

Lucia Cantarero
Lucia Cantarero
Leg. 34367 -

Amelia Aveta
Amelia Aveta
Leg. 23434



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

SPGI

**PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES
LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI N° 113/14**

CARGO:3663/1 Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Jefe de Departamento de Contrataciones de Bienes y Servicios en

Dirección General de Contrataciones

ORDEN de Merito	DNI	Postulante: NOMBRE Y APELLIDO	PRUEBA DE OPOSICION				PUNTAJES						CONCURSO	
			Examen Teorico Practico	Entrevista	Sub Total (1)	EVALUACION DE ANTECEDENTES						Sub Total (2)		
						Antigüedad	Nivel de Estudios	Capacitación	Experiencia Laboral	Calificaciones	Participación Institucional			
			Sub Total (1)			Sub Total (2)						TOTAL (1)+(2)		
1	24.612.007	Vazquez López Norma Soledad	40	18	58	3.2	9	4	10	4	4	4	34.2	92.20
													0	0.00
													0	0.00
													0	0.00
													0	0.00

Lugar, Fecha y firmas del Jurado y del Veedor Gremial: Córdoba, 16 de marzo de 2015

Luciana Lopez
LUCIANA LOPEZ
leg. 18043

Luces Centafero
Luces Centafero
leg. 34367

Julio Amelia Aveta
Julio Amelia Aveta
leg. 27934